



PARA: **MISIÓN SUCRE**

DE: *Línea de Investigaciones en Enseñanza/Aprendizaje de la Investigación (LINEA-I, www.lineai.org)*

Caracas, Enero de 2004

**ORIENTACIONES GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA
EN TORNO AL DISEÑO, CONCEPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN COMO
COMPONENTE ESENCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Acacia Hernández Rojas
Mireya Bolett
José Padrón

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	2
1. PREMISAS	4
1.1. El CONOCIMIENTO y la PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO son bases de la SOBERANÍA COGNITIVA y, por tanto, de la SOBERANÍA en general. Son indispensables al desarrollo social y a la superación de las exclusiones y constituyen el elemento básico de la Educación.	5
1.2.- La INVESTIGACIÓN es el proceso a través del cual se produce, evalúa y aplica el CONOCIMIENTO. Sin investigación no hay posibilidad de Conocimiento ni de lo que está implícito en sus alcances.	6
1.3.- - Hay Conocimiento autónomamente producido (1, papel Constructivo de la persona que aprende) y Conocimiento dependientemente asimilado (2, papel pasivo). Para el Conocimiento autónomamente producido (1) hay, a su vez, Conocimiento preexistente (1.1, dado) y Conocimiento nuevo (1.2, original). La meta menos ambiciosa de la Educación es 2. El Conocimiento del tipo 1.1 es una estrategia de aprendizaje investigativo y el 1.2 es el ideal de toda actividad educativa que trascienda el concepto de Educación Superior “Profesionalizante”.	7
1.4. El proceso que típicamente genera, analiza y controla toda clase de CONOCIMIENTO es la INVESTIGACIÓN. Así, INVESTIGAR es PRODUCIR CONOCIMIENTOS, sean éstos descriptivos, teóricos o tecnológicos. La INVESTIGACIÓN está íntimamente ligada a la SOBERANÍA COGNITIVA y POLÍTICO-SOCIAL, en cuanto generadora de Conocimientos y Tecnologías. Está íntimamente ligada a las posibilidades de desarrollo colectivo y de superación de las exclusiones. Finalmente, la INVESTIGACIÓN es el fundamento de toda Educación y de toda formación.	8
1.5. Conclusión DE LAS PREMISAS ANTERIORES	9
2. ALGUNOS RASGOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	10
3. LINEAMIENTOS DE LA PROPUESTA.....	13
3.1. Área del Currículo y la Instrucción (Lineamiento 1)	15
3.2. Área de la Formación de Investigadores (Lineamiento 2)	17
3.3. Área de la Organización Institucional de la Investigación (Lineamiento 3).....	18
3.4. Área de las plataformas interactivas de aprendizaje (Lineamiento 4).....	19
4. Capacidad de formulación y desarrollo de la propuesta	20

PRESENTACIÓN

Este papel contiene las ideas esenciales que más adelante permitirían orientar una propuesta detallada acerca de cómo podría concebirse, diseñarse, implementarse, ejecutarse y evaluarse el componente de “INVESTIGACIÓN” en el proyecto de Educación Superior del PLAN SUCRE.

No se presentan todavía ninguno de los elementos específicos de esa propuesta, sino sólo las ideas que fundamentarían la misma, de modo que pueda saberse hacia dónde ella se proyectaría y cuáles serían sus alcances, sentido y orientaciones generales, con lo cual los destinatarios de este papel podrían decidir acerca de la conveniencia o no de analizar posteriormente una elaboración detallada de dicha propuesta.

Hay dos fuentes globales en las que se apoyan las ideas de este documento:

- Los hallazgos que programáticamente ha ido acumulando el grupo denominado LINEA-I (*Línea de Investigaciones en Enseñanza/Aprendizaje de la Investigación*) a lo largo de unos diez años de trabajo en torno a la agenda de averiguar qué es la Investigación, cuáles son sus alcances y responsabilidades dentro de un compromiso social, cómo se aprende y cómo podría enseñarse, hallazgos que aparecen recogidos en más de 30 tesis doctorales y en numerosos papeles y artículos académicos (véase <http://www.lineai.org>). Muchos de estos hallazgos ya han sido procesados en su proyección hacia la práctica de la Educación Superior y han sido considerados y aceptados en distintos foros universitarios nacionales e internacionales¹.

¹ Incluso, en uno de los documentos de planificación de la **Universidad Bolivariana de Venezuela**, aparecen textos parafraseados de documentos producidos y publicados en LINEA-I, aun cuando no aparecemos en las *Referencias Bibliográficas*. Por ejemplo, en el CAPÍTULO 6 de unos de esos documentos (6. EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN), toda la primera sección (6.1. *Elementos diagnósticos de la investigación en la universidad venezolana*) reproduce casi literalmente lo dicho en “El Problema de Organizar la Investigación Universitaria”, (http://lineai.netfirms.com/ArticulosAnteriores/Organizar_IU.htm). En este documento, por ejemplo, se dice: “Es obvia la desarticulación de la IU a esos tres niveles: desarticulada con respecto a otras investigaciones posiblemente contiguas, desarticulada con respecto a la propia universidad y desarticulada con respecto a las áreas de demanda social de conocimientos y tecnologías”. Y en el referido documento de la UBV se dice: “la desarticulación es obvia en distintas expresiones: entre investigadores e investigaciones, incluso inscritos en un mismo campo de conocimientos; entre la investigación y la propia universidad, pues aquella se realiza al margen de la función docente y de la función de extensión; y entre la investigación y la demanda social de conocimientos.” Hay más ejemplos.

- La Constitución Nacional y las políticas de fondo que orientan el actual proceso de transformación en Venezuela, en sus fundamentos filosófico-epistemológicos y sociales, los cuales en general apuntan hacia la preeminencia del carácter colectivo del desarrollo nacional por encima del carácter individualista, así como al papel del Conocimiento y la Educación como bases para la soberanía, la autonomía, la justicia social y la independencia (que es justamente la perspectiva hacia la cual desde hace años se ha proyectado el concepto de *Investigación* en los trabajos de LINEA-I). En realidad, ésta es la fuente más importante para los contenidos de este papel. Las ideas aquí expuestas intentan, por encima de cualquier otra cosa, una búsqueda profunda de consistencia y una forma muy concreta de viabilidad del desarrollo de la Investigación en Educación Superior con respecto a las bases de la Constitución Nacional y del proyecto de transformación global que está actualmente planteado en el país. Estas ideas no se quedan sólo en una visión epistemológico-metodológica ni académica de la Investigación, sino que se inspiran en una visión más amplia de compromiso con el desarrollo a partir de la superación de las situaciones de desigualdad y exclusión.

La primera parte de este papel esboza algunas premisas elementales para todo el trabajo. La segunda parte menciona algunos de los rasgos profundamente negativos que han caracterizado hasta ahora el desarrollo del componente de Investigación en la concepción tradicional de la Educación Superior y que han de evitarse a toda costa en cualquier diseño curricular y en cualquier plan de formación humana que se enmarquen en alguna de las dos fuentes arriba citadas, especialmente en la segunda de ellas. En la tercera parte se reseñan los lineamientos centrales en torno a los cuales se desarrollaría la propuesta mencionada al principio, en caso de que las ideas planteadas en este documento sean consideradas de algún interés. Y, en la última sección, se indica la capacidad de desarrollo de esta propuesta bajo los recursos actualmente disponibles en LINEA-I.

1. PREMISAS

1.1. El CONOCIMIENTO y la PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO son bases de la SOBERANÍA COGNITIVA y, por tanto, de la SOBERANÍA en general. Son indispensables al desarrollo social y a la superación de las exclusiones y constituyen el elemento básico de la Educación.

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL (Artículo 102):** *La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.*

- *La Misión Sucre...tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior. (Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre, P.5)*

- *Vistos la educación y el conocimiento como factores estratégicos para el desarrollo integral sustentable, la exclusión no es solamente un problema individual o familiar,...Obstaculiza la base común de conocimientos y comunicación que necesita un país para considerarse nación. (Ibidem, P.9)*

- *La construcción de una sociedad más equitativa y justa, pasa necesariamente por preparar a la población para el ejercicio de la ciudadanía de forma soberana, incrementando su nivel educativo. (Ib. P. 11)*

- *Se trata de generar la incorporación activa y protagónica de todos los sectores implicados (...), con una visión positiva de la educación, que es reconocida como forma de participación en el conocimiento, como una forma de crecimiento personal y de evolución social, que implica la transferencia de poder en términos reales, y no exclusivamente desde una perspectiva de la profesionalización. (Ib., P.14)*

- *El propósito es que la educación superior tenga un sentido trascendente, más allá de la especialización y la profesionalización establecidas por el mercado. No se trata de formar sólo para un empleo. Se pretende la formación para el desarrollo integral de las personas y la transformación social. (Ib., P.15)*

- *Orientar la educación superior hacia lo regional, hacia lo local, tomando como punto de referencia fundamental lo particular, es decir, la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. (Ib., P.15)*

- *... en el terreno de los valores estamos en la construcción de la ciudadanía, democratizando el saber, desarrollando la soberanía cognitiva en la lucha contra la jerarquía y monopolio del saber, siendo parte constitutiva de una nueva cultura política. Pero esta soberanía política no se puede ejercer plenamente sin soberanía cognitiva, es decir, pensar con cabeza propia, ser constructores de nuestros saberes y participar integralmente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de los asuntos atinentes al interés común de los ciudadanos. ...para pasar de la representación a la participación, hay que democratizar el saber. (P.15)*

Bajo esta premisa se concibe el **Conocimiento** como un INSTRUMENTO ESENCIAL para la SOBERANÍA de los pueblos.

Es producto del esfuerzo de sociedades organizadas, en atención a sus necesidades prioritarias. Al respecto, abundan importantes referencias que permiten describir este importante vínculo, hasta el punto de que muchos conocimientos históricamente reconocidos llevan una especie de patente que identifica su 'lugar de origen', independientemente del beneficio que representen para la humanidad.

Las relaciones de DOMINACIÓN SOCIOPOLÍTICA existentes entre las naciones del mundo son, en esencia, relaciones de DOMINACIÓN COGNITIVA, de supremacía en la producción y en el control de los CONOCIMIENTOS y las TECNOLOGÍAS derivadas.

El punto central de esta premisa es que los conocimientos que se producen son aquéllos que las sociedades necesitan y, en ese sentido, es importante reconocer que nuestra sociedad necesita producir sus propios conocimientos, pues la adaptación e incorporación de conocimientos producidos en otros contextos no sólo no son suficientes para cubrir las necesidades propias de la sociedad venezolana, sino que, además, acrecientan la dependencia y la subordinación socio-políticas en la medida en que sean considerados los únicos y los mejores de todos los conocimientos posibles.

A partir de esta referencia, es importante construir las bases para iniciar la producción de conocimiento genuino, autónomo, soberano y en respuesta directa a las necesidades de nuestra población, lo que debe traducirse en un mejoramiento del desarrollo de la sociedad, situación que equivale a una reducción sustancial de las exclusiones y a una repercusión positiva sobre los indicadores económicos, sociales, entre otros.

1.2.- La INVESTIGACIÓN es el proceso a través del cual se produce, evalúa y aplica el CONOCIMIENTO. Sin investigación no hay posibilidad de Conocimiento ni de lo que está implícito en sus alcances.

Si el conocimiento es concebido como un proceso, producto del esfuerzo organizado de una sociedad, cuya orientación fundamental es generar conocimiento auténtico, propio y soberano, es importante saber que el origen de dicho conocimiento está en la investigación. Desde esta perspectiva, la investigación se concibe como el proceso que facilita la generación de conocimiento nuevo, la evaluación del conocimiento ya producido y la aplicación de dicho conocimiento, todo ello en atención a necesidades sociales es decir, como vía para la solución de problemas sociales.



1.3.- - Hay Conocimiento autónomamente producido (1, papel Constructivo de la persona que aprende) y Conocimiento dependientemente asimilado (2, papel pasivo). Para el Conocimiento autónomamente producido (1) hay, a su vez, Conocimiento preexistente (1.1, dado) y Conocimiento nuevo (1.2, original). La meta menos ambiciosa de la Educación es 2. El Conocimiento del tipo 1.1 es una estrategia de aprendizaje investigativo y el 1.2 es el ideal de toda actividad educativa que trascienda el concepto de Educación Superior “Profesionalizante”.

La conveniencia de producir conocimiento autónomo y soberano, puede ser vista como un principio con pocos argumentos rebatibles. Pero, más allá de ello, es necesario detenerse a revisar cómo lograrlo y mejor aún, cómo mantenerlo a través del tiempo, para que el mismo sea la vía que garantice la soberanía de los pueblos. Es de hacer notar que nos referimos a construcción del conocimiento en el mismo sentido en que lo plantean Piaget y Chomsky, es decir, desde una perspectiva en la que cada ser humano descubre progresivamente el conocimiento que ya existe. Pero este aprendizaje no es suficiente y en ningún caso debe ser visto como el ideal educativo, pues el mismo remite a situaciones de asimilación-transmisión (aprendizaje pasivo), con repercusiones de alcance muy limitado sobre el proceso educativo.

La idea central que gira en torno a esta premisa es establecer ciertas condiciones que orienten los procesos de enseñanza y de aprendizaje, hacia la producción de conocimientos autónomos.

**CONOCIMIENTO DEPENDIENTEMENTE
ASIMILADO**

**LA PERSONA QUE ASIMILA
Y REPITE**

**CONOCIMIENTOS AUTÓNOMAMENTE
PRODUCIDOS**

**LA PERSONA QUE DESCUBRE
E INVENTA**

**CONOCIMIENTO
PRE-EXISTENTE**

**CONOCIMIENTO
NUEVO**

1.4. El proceso que típicamente genera, analiza y controla toda clase de CONOCIMIENTO es la INVESTIGACIÓN. Así, INVESTIGAR es PRODUCIR CONOCIMIENTOS, sean éstos descriptivos, teóricos o tecnológicos. La INVESTIGACIÓN está íntimamente ligada a la SOBERANÍA COGNITIVA y POLÍTICO-SOCIAL, en cuanto generadora de Conocimientos y Tecnologías. Está íntimamente ligada a las posibilidades de desarrollo colectivo y de superación de las exclusiones. Finalmente, la INVESTIGACIÓN es el fundamento de toda Educación y de toda formación.

Como se aclaró en la premisa 1.1, investigar es producir conocimiento. Siendo así, debe quedar claro que la noción de investigación que aquí manejamos trasciende los límites conceptuales que tipifican la investigación tradicional y que la encuadran en clasificaciones metodológicas que dejan de lado su función social que es la de producir conocimientos al servicio de la sociedad. En este sentido concebimos la investigación como:

- El proceso que genera un conocimiento soberano, vinculado las necesidades locales, regionales, nacionales y mundiales de la sociedad, en el entendido de que las necesidades son a su vez concebidas como problemas sociales que remiten igualmente a soluciones sociales.
- El proceso que analiza el conocimiento en términos de evaluar sus alcances, sus límites y su impacto para la sociedad. Esto remite a su vez a un proceso de revisión permanente del conocimiento producido-producto y del conocimiento en producción-proceso.
- El proceso que controla la producción de conocimiento en cuanto a determinar para qué se produce determinado conocimiento, a quién interesa y cuáles beneficios sociales, políticos, culturales, etc., se generan a partir de la puesta en marcha de ciertas y determinadas investigaciones.

Para que esto sea una realidad, la investigación como proceso debe concebirse de manera tan integral y completa, como se concibe el currículo, la instrucción, la evaluación y hasta el mismo proceso de transformación nacional.

1.5. Conclusión DE LAS PREMISAS ANTERIORES

La promoción de la Investigación es indispensable en la promoción del Conocimiento y de la Educación. La promoción de la Investigación no es interna al Currículo, sino trascendente a éste. Atraviesa, fundamenta desde abajo y domina desde arriba cualquier actividad curricular y cualquier proyecto educativo. El Currículo es parte e instrumento de la Investigación (no al revés, como suele pensarse en la Educación Superior tradicional).

2. ALGUNOS RASGOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Actualmente, las relaciones entre Educación Superior e Investigación se hallan invertidas y remiten más bien a un modelo socio-económico individualista y de mercado, antes que a un modelo de compromiso social, de solidaridad y de desarrollo colectivo.

- La Investigación se concibe como parte interna del Currículo, como parte exclusiva de las destrezas de aprendizaje. Se traduce en un Trabajo de Grado, limitado por recetas metodológicas a menudo absurdas e infundamentadas y orientado por Clases de Metodología basadas en un diseño instruccional clásico y por profesores de Metodología que raras veces investigan. El Currículo devora a la Investigación, en el sentido de que ésta no trasciende ni más allá de la asignatura, hacia otras asignaturas y hacia otras carreras, ni más allá de las meras destrezas metodológicas propias del desempeño profesional individualista, hacia las necesidades de desarrollo comunitario y nacional.

- La Investigación producida por los académicos con cargo de Investigadores (Centros de Investigación) se exhibe como algo totalmente diferente a la Investigación dominada por las clases de metodología (Trabajos de Grado).

- La Investigación producida por los académicos con cargo de Investigadores suele ser de réplica y/o subordinada a los intereses investigativos de los centros académicos de los países desarrollados.

- La Investigación aparece totalmente divorciada de la Extensión y de la Docencia. La Docencia se nutre de contenidos importados de los países dominantes (independiente de la investigación local y de las relaciones de Extensión con el entorno), la Extensión se asume como maquillaje deportivo y cultural (independiente de la investigación y de la docencia) y la Investigación se asume como aprendizaje curricular de destrezas metodológicas o como actividad privilegiada de algunos académicos.

- La Investigación está desvinculada en 3 niveles: las investigaciones entre sí, las investigaciones con respecto al entorno, las investigaciones con respecto a la propia Institución.

- Las Instituciones de Educación Superior no definen sus preferencias investigativas, es decir, no saben cuáles son sus prioridades de CONOCIMIENTOS y TECNOLOGÍAS. Por tanto, no existen agendas programáticas de Investigación.

- La Investigación se concibe como algo que tiene nada o muy poco que ver con la noción de CONOCIMIENTO ni de PRODUCCIÓN de Conocimiento. Si el Conocimiento es la base de la “soberanía cognitiva”, se pasa por alto que la Investigación es el proceso típico de producción de Conocimientos y Tecnologías.

- Los contenidos curriculares se conciben como algo que no tiene nada que ver con la Investigación ni con los procesos de producción de Conocimientos, olvidando que son los procesos de investigación los que históricamente generan esos contenidos curriculares. Dichos contenidos se TRANSMITEN dogmáticamente, con total independencia del modo en que fueron producidos (o sea, de los procesos investigativos que los generaron). Mientras la INVESTIGACIÓN se traduce en un esquema de “problema→solución”, los contenidos curriculares se traducen en un esquema de “ignorancia→ilustración” o de “desocupación→profesionalización”.

- La Investigación se concibe como destreza dentro de un perfil profesional. Dado que la Educación Superior tradicional es eminentemente profesionalizante (productora de mano de obra barata y calificada en función de las necesidades de la Empresa), entonces la Investigación viene a ser sólo un instrumento que satisface las expectativas de los empresarios contratadores.

- La Investigación se concibe de forma totalmente desvinculada con su COMPROMISO SOCIAL y con las necesidades de LIBERACIÓN, de SUPERACIÓN DE LAS EXCLUSIONES y de DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO bajo una CONCIENCIA DE ESFUERZO COLECTIVO. La Investigación es un hecho INDIVIDUAL que repite las relaciones de competitividad neoliberal y de mercado.

Todos estos rasgos obligan a pensar en la necesidad de no continuar repitiendo este modelo y de buscar nuevas opciones que sean realmente consistentes con las bases de la Constitución Nacional y con las orientaciones del actual proceso de transformación que vive el país. Un modelo de las relaciones entre Investigación y Educación Superior que continúe repitiendo los rasgos arriba esbozados, será un obstáculo para los logros sociales basados en los ideales constitucionales.

En atención a ello, podría pensarse en un nuevo modelo de las relaciones Investigación – Educación Superior. Este es el propósito de la propuesta cuyos lineamientos se presentan en la sección siguiente de este documento.

3. LINEAMIENTOS DE LA PROPUESTA



La propuesta en referencia consiste en

a) el diseño de una concepción básica, amplia, de la Investigación para Educación Superior (y, específicamente, para la Misión Sucre), que sea profundamente consistente con los ideales de nuestra Constitución y con las orientaciones de fondo del Proyecto Bolivariano y que, en consecuencia, represente una opción diferente a la que hasta ahora ha venido siendo manejada (caracterizada por los rasgos apuntados en la sección 2 de este documento) y

b) el diseño de los esquemas operativos y prácticos derivados de esa concepción señalada en ‘a’, esquemas que resulten aplicables no sólo en los niveles curricular e instruccional (diseño de la concepción y de la ejecución del componente investigativo en la nueva Educación Superior), sino también en los niveles de las relaciones entre Extensión, Investigación y Docencia, así como en los niveles trans/inter-institucionales.

Esta propuesta, en el sentido de ‘a’ y ‘b’, estaría dirigida hacia 4 áreas de impacto, lo cual definiría los lineamientos centrales de su formulación. En las páginas que siguen se esbozan esas áreas (lineamientos de de formulación de esta propuesta).

3.1. Área del Currículo y la Instrucción (Lineamiento 1)

Se definirían la concepción y las reglas de formulación de diseños curriculares e instruccionales conducentes a aprendizajes cognitivos basados en la misma mecánica de los procesos investigativos en su múltiple diversidad, aprendizajes apoyados en la construcción de los conocimientos por parte de los estudiantes, apoyados en esquemas de solución de problemas, de descubrimiento e invención.

Este lineamiento se orientaría a concebir e implementar diseños curriculares e instruccionales de base investigativa, constructiva, en oposición a los diseños tradicionales, de corte “transmisivo” y desvinculados de los procesos investigativos que generaron los contenidos previstos en el currículo y la instrucción.

Ejemplo: el estudiante no se limitaría a repetir las leyes de la mecánica clásica, sino que las contextualizaría dentro del proceso problemático y heurístico que siguieron Newton y otros investigadores hasta formular esas leyes. Así, para este ejemplo, el respectivo contenido curricular no se constreñiría a las leyes de la mecánica clásica, sino que se ampliaría al proceso investigativo que generó esas leyes. El estudiante no sólo dominaría esas leyes de la Física (donde se agota el objetivo del modelo tradicional trasmisivo), sino que las dominaría con mayor amplitud y profundidad y, además, iría aprendiendo a investigar.

Este lineamiento no se restringe a un impacto sobre el área de las asignaturas de Metodología o de enseñanza de la investigación. Más bien, se trata de un arropamiento desde la Investigación hacia el currículo, lo cual invierte los papeles típicos de ambos elementos en el modelo tradicional. El aprendizaje curricular e instruccional imitaría así al aprendizaje que es típica y espontáneamente generado por los procesos de investigación (hay abundantes referencias en Popper y Piaget y en algunos trabajos sobre los alcances pedagógicos de las teorías de esos autores; también hay otro tipo de referencias en las aplicaciones de las teorías de la inteligencia artificial y resolución de problemas). Y, de acuerdo a esta propuesta, este tipo de aprendizaje (solución de problemas, descubrimiento/invención) sería el norte para los diseños curriculares e instruccionales, para todas las asignaturas de alcance cognitivo.

Otro aspecto importante es que, al hablar de “aprendizaje investigativo” o “currículo investigativo” no nos estamos limitando a los enfoques de las ciencias naturales. Más bien, la historia de las investigaciones, sobre todo cuando pasamos al terreno de las

Ciencias Humanas en las últimas décadas, muestra tal variedad y riqueza de perspectivas y posibilidades, que sería contraproducente reducir el currículo investigativo a un solo enfoque epistemológico. Al respecto, uno de los puntos clave en este lineamiento es que los procesos investigativos son antes que nada procesos creativos (no imitativos), más dependientes de las circunstancias histórico-culturales y de las configuraciones cognitivas de cada individuo que de los estándares y prescripciones dominantes (sean cuales fueran). Por eso, este lineamiento se basa en la gran diversidad, en el fuerte carácter pluralista y en las múltiples posibilidades de los procesos de Investigación, según lo cual no es lícito ni eficiente suponer que hay un enfoque epistemológico que sea el mejor de todos, al cual deban someterse todos los investigadores y de cuya bondad tengan que convencerse los demás (lo cual constituye la visión excluyente y proselitista de la Investigación, que es también una visión neoliberal de la Academia).

La propuesta en referencia desarrollaría en detalle la concepción de este lineamiento, así como los principios estratégicos y operativos para su implementación práctica.

3.2. Área de la Formación de Investigadores (Lineamiento 2)

En coherencia con 3.1, y como consecuencia parcial, la propuesta en cuestión apuntaría a un diseño de las relaciones Investigación - Educación Superior bajo la perspectiva de la FORMACIÓN MASIFICADA de investigadores. En principio y en términos ideales, todo egresado universitario sería un investigador efectivo, más que un simple profesional, más que un simple recurso de mano de obra barata demandada por el sector empresarial. Es decir, sería un generador y evaluador de Conocimientos y Tecnologías originales, colectivamente comprometidas y socialmente orientadas.

Ejemplo: no tendríamos simplemente un Sociólogo, un Químico o un Psicólogo reducidos a las actuaciones profesionales de su área y que satisfacen un perfil ocupacional dentro de una empresa empleadora. Tendríamos un individuo que, más allá de cualquier empleo asalariado, resuelve problemas teóricos y prácticos y que produce conocimientos nuevos en Sociología, en Química o en Psicología, siempre en función de las necesidades de desarrollo de su país. Un individuo así no enfocaría su vida en términos de un bienestar individual dependiente de ascensos salariales dentro de una empresa ventajosa, sino en términos de lo que él puede aportar a toda la sociedad en desarrollo. Así, el país no ganaría en individuos competentes, sino en PRODUCCIONES cognitivas, en PRODUCTOS científicos y tecnológicos y, por tanto, en “soberanía cognitiva”, todo lo cual impactaría sobre el bienestar colectivo.

Por supuesto, esto implica, más allá de esta propuesta, que al mismo tiempo todo el Proyecto Nacional llegue efectivamente a orientarse hacia una visión con la cual sería coherente este tipo de egresado de la Educación Superior. Si el proyecto de país se orientara hacia una visión neoliberal de mercado y de superación o competencia salarial, entonces este tipo de egresado sería un fracaso. En todo caso, esta propuesta presupone una visión integral y coherente que va más allá de la Educación Superior. Lo que se busca es una consistencia entre el componente investigativo de la Educación Superior y los ideales constitucionales y bolivarianos, que resultan mucho más amplios y que constituyen el grueso de todo el esfuerzo.

Bajo este lineamiento, la propuesta en referencia diseñaría mecanismos de Docencia y de Extensión específicamente destinados al APRENDIZAJE DE LA INVESTIGACIÓN. Aquí se incluye un nuevo diseño de las tradicionales asignaturas de Metodología.

3.3. Área de la Organización Institucional de la Investigación (Lineamiento 3)

La propuesta aquí planteada prevé el diseño conceptual y de los mecanismos de implementación práctica para la cohesión institucionalmente organizada de la Investigación en Educación Superior (con específica referencia al caso de la Misión Sucre). Esto generaría aprendizajes y producciones investigativas cohesionadas en términos de Agendas programáticas nacionales, regionales y municipales, las cuales estarían por encima de los diseños curriculares e instruccionales en términos de elementos generadores de dichos diseños. Implica también la previsión de mecanismos para lograr el compromiso de las instituciones en la definición de sus preferencias investigativas y en el diseño de Programas y Agendas de Investigación que aglutinen los esfuerzos de los estudiantes y de los académicos, más allá de las simples prescripciones o preferencias TEMÁTICAS (al modo del antiguo CONICIT).

Esta organización institucional no se basaría en la coincidencia de temas de investigación, independientes del tiempo y de las relaciones de complementariedad y secuencia, como hasta ahora siempre se ha planteado en el modelo tradicional. De lo que se trata es de definir objetivos jerarquizados, nodos de logros complementarios y secuenciales, recursos y estrategias de logro, a diferentes plazos de gestión. Se trataría de pautar la definición de Programas y Agendas de Investigación con base en las cuales pueda luego pensarse en la implementación de diseños curriculares (Lineamiento 1), en Planes de Formación de Investigadores (Lineamiento 2) y en plataformas interactivas de aprendizaje (Lineamiento 4).

Todo este Lineamiento 3 conduciría a romper el esquema individualista, fragmentario y “tartamudo” de la Investigación en Educación Superior según el modelo tradicional. Llevaría a que tanto los logros sociales y académicos como los aprendizajes en Investigación estuvieran todos cohesionados en función de AGENDAS o PROGRAMAS GESTIONARIOS que trascendieran los intereses de cada estudiante y de cada profesor y que satisficieran los intereses nacionales, regionales y municipales en materia de necesidades de conocimientos y tecnologías.

Todo esto implicaría la previsión de mecanismos para la puesta de acuerdo en las esferas trans/inter-institucionales.

3.4. Área de las plataformas interactivas de aprendizaje (Lineamiento 4)

La propuesta definiría también cómo habrían de concebirse y cómo podrían implementarse los sistemas físicos y sociales de interacción curricular e instruccional en coherencia con los lineamientos anteriores. Se trataría de identificar los modos en que estudiantes, profesores, recursos, tiempos y estrategias habrían de combinarse para traducir en logros prácticos (logros materiales, observables) todas las aspiraciones, conceptos y orientaciones contenidos en cada una de las anteriores áreas. Aquí se considerarían cosas como la cantidad de estudiantes en relación con profesores, personal de apoyo, espacios, tiempos, materiales didácticos, costos, eficiencia, procesos, procedimientos, etc.

4. Capacidad de formulación y desarrollo de la propuesta

La propuesta sería formulada (detallada y reajustada, si se requiere) por un equipo ampliado de la Línea de Investigaciones en Enseñanza / Aprendizaje de la Investigación (LINEA-I) en coordinación y bajo las pautas de los representantes de la Misión SUCRE.

LINEA-I dispone de un mínimo de 30 egresados de los programas doctorales en Educación de LUZ, UPEL, URBE, USM y UNESR, que actualmente se desempeñan en las universidades UNESR, UDO, UNEG, LUZ, ULA, UPEL y UCV con tesis referidas coherentemente al tema central de esta propuesta (la gran mayoría con *Mención Publicación*) y con experiencia e interés en el mismo. Aparte de ellos, hay también un mínimo de otras 20 personas que cursan esos mismos programas y que están en fase de culminación de sus tesis doctorales, también orientadas a la misma Agenda de investigación.

Hasta ahora las producciones de estos egresados, igual que los proyectos de tesis en curso, todos cohesionados bajo la Agenda de Enseñanza/Aprendizaje de la Investigación, no han tenido más impacto que el mérito académico individualmente reconocido bajo los criterios del modelo tradicional de las relaciones Investigación-Universidad. Ésta es una oportunidad de que todos esos trabajos sean auténticamente revertidos desde la Academia hacia la Sociedad que los requiere (lamentablemente, ese mismo modelo tradicional hasta ahora ha impedido esa interacción entre Academia y Sociedad).

Además, LINEA-I cuenta con toda una plataforma tecnológica de producción de materiales impresos y electrónicos casi idéntica a las de las más reconocidas empresas del rubro, tanto en materia de diseño y software como en materia de producción y hardware, especialmente en el ramo de la imagen y el video digital, la interacción Web, el correo electrónico especializado y el diseño gráfico.